



MENDOZA, 11 JUN 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4786/15 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. Elisa Alejandra AGUILERA a la cátedra "Semiótica", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Elisa Alejandra AGUILERA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Elisa Alejandra AGUILERA (D.N.I. N° 34.747.109) en la cátedra "Semiótica", en las Carreras de Diseño, durante los años 2015-2016, autorizada por resolución N° 355/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **322**

F. A.
ecm.
<i>[Handwritten mark]</i>

[Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO